

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 30 de septiembre de 2024, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Huelva, por el que se abre un periodo de información pública sobre expediente de concesión administrativa de aguas públicas superficiales desde el Sistema General de Explotación Chanza-Piedras (Anillo Hídrico) iniciado por solicitud de la mercantil Iberdrola Clientes, S.A.U., con destino a uso industrial (producción de hidrógeno verde y derivados), en el término municipal de Palos de la Frontera (Huelva). (PP. 9642/2024).*

En virtud a lo establecido en el artículo 53.1 del R.D.L. 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, y de conformidad con lo previsto en el artículo 109 del R.D. 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se abre período de información pública de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOJA, en el cual las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento, cuyas características se reseñan a continuación, puedan presentar las correspondientes reclamaciones por escrito, ante la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, en cualquier registro de la Administración y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Expediente: 2023SCA002564HU (Ref. Local: 32.135).

Demarcación hidrográfica: Tinto, Odiel y Piedras.

Clase de aprovechamiento: Uso industrial (producción de hidrógeno verde y derivados).

• Peticionario: Iberdrola Clientes, S.A.U.

Volumen solicitado (m<sup>3</sup>/año): 2.100.000.

Termino municipal: Palos de la Frontera.

Coordenadas puntos toma del agua: X: 687.926,66 Y: 4.117.852,99 ETRS89 HUSO 29.

• Peticionario: Cepsa, S.A.

Volumen solicitado (m<sup>3</sup>/año): 2.900.000.

Termino municipal: Palos de la Frontera.

Coordenadas puntos toma del agua: Toma 1 X: 686.908 Y: 4.116.662 ETRS89 HUSO 29.

Toma 1 X: 686.908 Y: 4.116.662 ETRS89 HUSO 29.

Toma 2 X: 686.908 Y: 4.116.773 ETRS89 HUSO 29.

Toma 3 X: 686.907 Y: 4.116.664 ETRS89 HUSO 29.

Toma 4 X: 687.179 Y: 4.116.981 ETRS89 HUSO 29.

Toma 5 X: 686.458 Y: 4.116.108 ETRS89 HUSO 29.

Toma 6 X: 685.632 Y: 4.116.764 ETRS89 HUSO 29.

• Peticionario: Galena Renovables 10, S.L.

Volumen solicitado (m<sup>3</sup>/año): 971.099.

Termino municipal: Palos de la Frontera.

Coordenadas puntos toma del agua: X: 682.596 Y: 4.122.346 ETRS89 HUSO 29.

• Peticionario: Rolwind Iberia 4, S.L.

Volumen solicitado (m<sup>3</sup>/año): 1.200.000.

Termino municipal: Palos de la Frontera.

Coordenadas puntos toma del agua: X: 156.480 Y: 4.126.782 ETRS89 HUSO 30.

00308484

Durante el período de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a través de la url:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/participacion/todos-documentos.html>

así como en las dependencias administrativas sitas en C/ Emires, 2, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 30 de septiembre de 2024.- El Delegado, Álvaro de Burgos Mazo.